



CUERPO:0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: **006 MATEMÁTICAS-**

LUGAR: IES PINTOR LUIS SÁEZ- BURGOS

ACCESOS 1, 2 Y 3

23-JUNIO

Mañana 8:30

Tarde 15:30

ORDEN DE LAS PARTES DE LA PRIMERA PRUEBA

- Mañana 1ª PARTE- EJERCICIO PRÁCTICO- 3,5 HORAS
- Tarde 2ª PARTE- DESARROLLO TEMA – 2 HORAS

ESPECIALIDAD: MATEMÁTICAS

BURGOS 2018

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN:

Consideraciones generales:

En aquellas pruebas que se deban realizar por escrito, las incorrecciones ortográficas restarán puntuación en la calificación que se obtenga según los siguientes criterios:

- 1-. Faltas ortográficas.
- 2-. Tildes sin colocar o mal colocadas.
- 3-. El uso arbitrario y/o ausencia de signos de puntuación.

1-. PROCEDIMIENTOS DE INGRESO LIBRE Y RESERVA DE DISCAPACIDAD ACREDITADA.

PRIMERA PRUEBA:

CRITERIOS DE DESARROLLO DEL TEMA

1. **Estructura del desarrollo:** índice, justificación, introducción, desarrollo, conclusión.
2. **Contenidos del tema:** adecuación al tema (desarrollo de todos los epígrafes del tema, relacionándolos entre sí y con un tratamiento equilibrado entre ellos), argumentos, grado de precisión y rigor científico, profundización y ejemplificación.
3. **Expresión utilizada:** fluidez en la redacción, uso de lenguaje técnico, sin divagaciones ,..
4. **Presentación del escrito:** letra legible, limpieza y claridad, formato.

CRITERIOS DE LA PARTE PRÁCTICA

1. **Presentación de la resolución:** presentación de la solución o soluciones a los problemas con una estructura clara, organizada, secuenciada y coherente con el enunciado y el proceso seguido.
2. **Desarrollo planteado:** desarrollar la solución o soluciones a los problemas de forma rigurosa, con corrección en los cálculos, justificando convenientemente el proceso de resolución y argumentando la relación teórico-práctica (apoyándose sobre conceptos, teoremas o propiedades matemáticas).



SEGUNDA PRUEBA:

CRITERIOS DE LA DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN.

1. **Presentación y exposición oral:** originalidad e innovación aportada, exposición clara y ordenada (ejemplifica, concreta, seguridad y coherencia en la exposición, uso correcto del lenguaje, discurso fluido (oratoria, dicción, lenguaje no verbal, ...).
2. **Metodología didáctica:** señala la metodología didáctica que se va a aplicar, incluidas TIC, y materiales y recursos didácticos,
3. **Evaluación del aprendizaje:** Indica los procedimientos y criterios de evaluación con los estándares evaluables, las actividades de recuperación, profundización y refuerzos, medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares para los alumnos.
4. **Planteamiento coherente:** hay coherencia entre los objetivos, contenidos, actividades propuestas y temporalización. Desarrolla las competencias clave, especialmente la matemática y trabaja la educación en valores en el aula.
5. Penalizaciones por defectos en la programación didáctica según documento aparte.

CRITERIOS DE LA EXPOSICIÓN ORAL DE LA UNIDAD DIDÁCTICA.

1. **Presentación y exposición oral:** originalidad e innovación aportada, exposición clara y ordenada (ejemplifica, concreta, seguridad y coherencia en la exposición, uso correcto del lenguaje, discurso fluido (oratoria, dicción, lenguaje no verbal, ...).
2. **Concreción de los objetivos de aprendizaje:**
 - Los objetivos están técnicamente bien formulados, son coherentes y concretan los más generales del currículo oficial.
 - Están adaptados al curso correspondiente y a las características del alumno.
3. **Contenidos de las unidades didácticas:**
 - La selección de contenidos es acorde con la propuesta de objetivos.
 - Se enmarcan en el currículo oficial y son apropiadas para el curso que se propone.
 - La formulación es válida y responde a criterios epistemológicos contextualizados y funcionales.
4. **Actividades de enseñanza y aprendizaje:**
 - La programación de actividades contribuye al logro de los objetivos y al desarrollo de los contenidos propuestos.
 - Son motivadoras, variadas, graduadas en dificultad y accesibles a la mayoría de los alumnos.
 - Se prevé la utilización de distintos recursos didácticos y material complementario.
5. **Procedimientos de evaluación:**
 - Son coherentes con los objetivos, estándares evaluables, contenidos y actividades propuestas.
 - Son variados, flexibles y están adaptados a la diversidad del alumnado, y prevén mecanismos de recuperación.



2-. PROCEDIMIENTOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES DE SUBGRUPO SUPERIOR.

PRUEBA

CRITERIOS EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA DE LA ESPECIALIDAD

1. **Presentación y exposición oral:** originalidad e innovación aportada, exposición clara y ordenada (ejemplifica, concreta, seguridad y coherencia en la exposición, uso correcto del lenguaje, discurso fluido (oratoria, dicción, lenguaje no verbal, ...)).
2. **Contenidos del tema:** adecuación al tema (desarrollo de todos los epígrafes del tema, relacionándolos entre sí y con un tratamiento equilibrado entre ellos), argumentos, grado de precisión y rigor científico, profundización y ejemplificación.
3. **Recursos** didácticos y pedagógicos a emplear.

CRITERIOS DE LA PARTE PRÁCTICA

1. **Presentación de la resolución:** presentación de la solución o soluciones a los problemas con una estructura clara, organizada, secuenciada y coherente con el enunciado y el proceso seguido.
2. **Desarrollo planteado:** desarrollar la solución o soluciones a los problemas de forma rigurosa, con corrección en los cálculos, justificando convenientemente el proceso de resolución y argumentando la relación teórico-práctica (apoyándose sobre conceptos, teoremas o propiedades matemáticas).

3-. PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES.

CRITERIOS EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA DE LA ESPECIALIDAD

1. **Presentación y exposición oral:** originalidad e innovación aportada, exposición clara y ordenada (ejemplifica, concreta, seguridad y coherencia en la exposición, uso correcto del lenguaje, discurso fluido (oratoria, dicción, lenguaje no verbal, ...)).
2. **Contenidos del tema:** adecuación al tema (desarrollo de todos los epígrafes del tema, relacionándolos entre sí y con un tratamiento equilibrado entre ellos), argumentos, grado de precisión y rigor científico, profundización y ejemplificación.
3. **Recursos** didácticos y pedagógicos a emplear.

CRITERIOS DE LA PARTE PRÁCTICA

1. **Presentación de la resolución:** presentación de la solución o soluciones a los problemas con una estructura clara, organizada, secuenciada y coherente con el enunciado y el proceso seguido.
2. **Desarrollo planteado:** desarrollar la solución o soluciones a los problemas de forma rigurosa, con corrección en los cálculos, justificando convenientemente el proceso de resolución y argumentando la relación teórico-práctica (apoyándose sobre conceptos, teoremas o propiedades matemáticas).



PENALIZACIÓN POR DEFECTOS EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (P.D.)

DEFECTO DE LA P.D.		
1	No presentar la P.D.	<input type="checkbox"/>
2	Tener menos de 15 unidades didácticas (u.d.)	<input type="checkbox"/>
3	No es elaboración propia.	<input type="checkbox"/>
4	No se refiere al currículo de Castilla y León.	<input type="checkbox"/>
5	No se corresponde con la especialidad a la que se oposita.	<input type="checkbox"/>
6	Se corresponde con más de un curso escolar.	<input type="checkbox"/>
7	No se corresponde con alguno de los niveles o etapas educativas donde se tenga atribución docente	<input type="checkbox"/>
8	No figuran los objetivos, contenidos, criterios y estándares de evaluación, metodología o la atención al alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo.	<input type="checkbox"/>
9	Las dos copias no tienen idéntico contenido.	<input type="checkbox"/>
10	Tiene más de 30 u.d.	<input type="checkbox"/>
11	Extensión con más de 60 folios.	<input type="checkbox"/>
12	No tiene índice.	<input type="checkbox"/>
13	No se numeran las u.d.	<input type="checkbox"/>
14	Folios escritos a dos caras.	<input type="checkbox"/>
15	No se elabora en DIN A4	<input type="checkbox"/>
16	No se respetan algunos de los márgenes.	<input type="checkbox"/>
17	No se respeta el interlineado sencillo.	<input type="checkbox"/>
18	No se respeta el tipo de letra Arial.	<input type="checkbox"/>
19	No se respeta el tamaño de letra de 12 ptos. sin comprimir.	<input type="checkbox"/>
20	No se respeta el espaciado entre párrafos de 6 ptos.	<input type="checkbox"/>
21	No tiene portada.	<input type="checkbox"/>
22	Solo presenta una copia de la P.D.	<input type="checkbox"/>
23	En la portada no figura nombre y apellidos, D.N.I o especialidad.	<input type="checkbox"/>

NOTA. TODAS LAS PENALIZACIONES SON ACUMULATIVAS



CRITERIOS DE ACTUACIÓN ANTE LOS TRIBUNALES:

PRIMERA PRUEBA

PARTE PRÁCTICA

- 1-. Copiar o utilizar audífonos no terapéuticos (los terapéuticos se acreditarán con certificado médico), "pinganillos", etc., conlleva la exclusión inmediata del proceso selectivo.
- 2-. Entrar en contacto con otros aspirantes por cualquier medio una vez comenzada la prueba, conlleva la expulsión inmediata del proceso selectivo.
- 3-. Los móviles tienen que estar apagados (ni siquiera en modo silencio o vibración) y guardados, nunca encima de la mesa.
- 4-. No se permite llevar relojes digitales o smartwatch, solo se permitirán los analógicos.
- 5-. Se escribirá únicamente en color azul o negro. No typex ni tachaduras. Si hay que realizar enmiendas, éstas se acotan entre paréntesis y con raya horizontal sobre el escrito.
- 6-. Se permitirá el uso de **CALCULADORAS NO PROGRAMABLES**.
Se aceptarán como CALCULADORAS NO PROGRAMABLES las de los tipos CASIO: FX-82SP X, FX-350SP X, FX-350ES Plus, FX-85ES Plus o similares.
Y **NO** se aceptarán las calculadoras consideradas por la marca como programables, las que admitan memoria de texto, las gráficas y todas aquellas que dispongan de procedimientos automáticos para el cálculo simbólico, algebraico, diferencial o integral, como las de los tipos CASIO: FX-991SP X, FX-570SP X, FX-991ES Plus, FX-570ES Plus o similares.
- 7-. Se permite utilizar el siguiente material: lápiz, goma, regla, escuadra, cartabón, transportador y compás.
- 8-. Solo se corregirán aquellas representaciones gráficas o dibujos que estén pasados a tinta.
- 9-. Los aspirantes podrán llevar agua, en envase de plástico y sin etiqueta.
- 10-. La retirada del opositor a instancias de los miembros del tribunal por no cumplir con los criterios publicados supone la exclusión del proceso selectivo.

PARTE ESCRITA (TEMA)

- 1-. Copiar o utilizar audífonos no terapéuticos (los terapéuticos se acreditarán con certificado médico), "pinganillos", etc., conlleva la exclusión inmediata del proceso selectivo.
- 2-. Entrar en contacto con otros aspirantes por cualquier medio una vez comenzada la prueba, conlleva la expulsión inmediata del proceso selectivo.
- 3-. Los móviles tienen que estar apagados (ni siquiera en modo silencio o vibración) y guardados, nunca encima de la mesa.
- 4-. No se permite llevar relojes digitales o smartwatch, solo se permitirán los analógicos.
- 5-. Se escribirá únicamente en color azul o negro. No typex ni tachaduras. Si hay que realizar enmiendas, éstas se acotan entre paréntesis y con raya horizontal sobre el escrito.
- 6-. Se permite utilizar el siguiente material: lápiz, goma, regla, escuadra, cartabón, transportador y compás.
- 7-. Solo se corregirán aquellas representaciones gráficas o dibujos que estén pasados a tinta.
- 8-. Los aspirantes podrán llevar agua, en envase de plástico y sin etiqueta.
- 9-. La retirada del opositor a instancias de los miembros del tribunal por no cumplir con los criterios publicados supone la exclusión del proceso selectivo.



LECTURA DE LAS DOS PARTES.

Una vez realizado el llamamiento de los aspirantes para la lectura de las partes de la primera prueba, se les informará sobre el procedimiento que se llevará a cabo. De forma individual, decidirán si proceden a la lectura. En el caso de no hacerlo, no abrirán los sobres, quedarán apartados del proceso selectivo y se les calificará con 0 en la primera prueba. Si proceden a la lectura, abrirán los sobres correspondientes a sus ejercicios ante el tribunal. Con el fin de mejorar la evaluación de los escritos que se lean, se procederá a visualizar su contenido, de forma sincronizada con la lectura, mediante su proyección en una pantalla grande del aula de lectura. El archivo pdf que se proyectará será el resultante de escanear previamente dichos escritos por el tribunal en presencia del aspirante.

SEGUNDA PRUEBA - PARTE ORAL

Se estará a lo dispuesto en la ORDEN EDU/246/2018, de 2 de marzo de 2018, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, así como procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en los mencionados cuerpos y acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras.

“El aspirante dispondrá de una hora para la preparación de la unidad didáctica, no estando permitida ningún tipo de conexión con el exterior. En consecuencia, no podrán utilizarse en esta parte de la prueba materiales o dispositivos que permitan tal conexión (ordenador portátil, teléfono móvil, etc.). El incumplimiento de esta previsión se considerará un acto fraudulento y determinará la exclusión del procedimiento.

Asimismo, el aspirante dispondrá de un período máximo de una hora para la defensa oral de la programación y la exposición de la unidad didáctica ante el tribunal. Iniciará su exposición con la defensa de la programación didáctica presentada, que no podrá exceder de treinta minutos. A continuación, realizará la exposición de la unidad didáctica.

Para apoyar la exposición de la unidad didáctica, en la parte correspondiente a las actividades de enseñanza aprendizaje que se proponen para su uso en el aula, el aspirante podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno aportado por él mismo, (ordenador portátil, teléfono móvil, etc.), permitiéndose la conexión a internet. Esta última será proporcionada por el propio aspirante, que será responsable de su adecuado funcionamiento durante el desarrollo de esta parte de la prueba.

En todo caso, los órganos de selección velarán porque dicho material auxiliar no implique una desigualdad de trato en el desarrollo de esta parte del procedimiento selectivo.

El aspirante podrá utilizar un guión que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.”

En Burgos a 12 de junio de 2018

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN